Proceso. IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: MIGUEL NICOLAS AROCA GONZALEZ
Demandado: MARIA TATIANA SANDOVAL SANDOVAL

Radicado: 500013110002-2021-00028-00



SECRETARIA. Villavicencio, 7 de diciembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dosmil veintiuno (2021).

Como quiera que ninguna objeción se hizo al resultado de la prueba de ADN practicada en este asunto, se le imparte aprobación.

Se le requiere a la señora MARIA TATIANA SANDOVAL SANDOVAL, para que en el término de cinco (5) días aporte el nombre, número de documento de identidad, así como la dirección de domicilio y/ o laboral de quien pueda ser el padre biológico de la menor VICTORIA NAHOMI AROCA SANDOVAL, a fin de que se le vincule en calidad de demandado por investigación de paternidad en este asunto, so pena de continuar el trámite del proceso en las circunstancias en que se encuentra.

Vencido el término concedido que ingresen estas diligencias para decidir lo que corresponda.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c0b87e161e12ff21d53625610dd6a1307807cf6ff6f5dfa8d0019c8e41ca9d3**Documento generado en 14/12/2021 04:30:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica